



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
 Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
 y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
 calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay

Dirección Docencia e Investigación

<https://medicina.uni.edu.py/> - investigacionmedicina@medicina.uni.edu.py - medicina@uni.edu.py

Comité de Ética
Grilla de evaluación de protocolos

Tema					
Autores:					
Tutor/es:					
Fecha de presentación:					
	CUESTIONES ÉTICAS				
REFERENTES	Principios	Correcto	Incorrecto	No procede	Observación
Declaración de Helsinki (1964)	"El bienestar de los sujetos debe anteponerse a los intereses de la ciencia y de la sociedad"				
Respetar los principios bioéticos (4)(1978)	Beneficencia				
	Autonomía				
	No Maleficencia				
	Justicia				
Respetar los principios formulados por la UNESCO (2005) A) INDIVIDUALES:	Dignidad Humana				
	Proporcionalidad (Riesgo/beneficio)				
	Consentimiento informado a los sujetos				
	Respeto a la vulnerabilidad				
	Confidencialidad				
	Respeto a la diversidad cultural				
B) SOCIALES:	Responsabilidad social				
	Aprovechamiento de los beneficios				
	Protección de generaciones futuras				
	Protección del medio ambiente				
	Conflicto de intereses				
Informe del comité científico					
Presentación al Comité de Ética					
RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA					
APROBADO			N °		
APROBADO CON OBSERVACIÓN			N °		
NO APROBADO			N °		
FIRMA DEL SECRETARIO DEL COMITÉ				ACLARACION	
OBSERVACIONES:					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)

y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay

Dirección Docencia e Investigación

<https://medicina.uni.edu.py/> - investigacionmedicina@medicina.uni.edu.py - medicina@uni.edu.py
